

Todo lo que debes saber sobre: Migración laboral en Nicaragua



Agosto 2024

Contexto

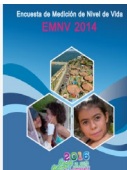
Nicaragua es principalmente un país de origen de personas trabajadoras migrantes. Los movimientos migratorios de personas nicaragüenses han tenido históricamente como destinos principales a Costa Rica, Estados Unidos (en adelante, EE. UU.), Honduras y otros países de la región ¹. De acuerdo con datos de 2020, las personas nicaragüenses representan el 68,73 por ciento de la población extranjera en Costa Rica ². Se han documentado especialmente las dinámicas de movilidad laboral hacia la provincia de San José, al norte de Costa Rica, debido a la facilidad de tránsito transfronterizo, la alta disponibilidad de empleo para personas trabajadoras migrantes y la implementación de esquemas de migración laboral temporal ³.

En lo que respecta a datos de personas trabajadoras migrantes en Nicaragua, el país recopila y publica datos sobre la migración a través del censo poblacional (de 2005) y otras encuestas como la Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida (EMNV) de 2014 y 2016, la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y Anuarios Estadísticos (capítulos referentes a migración) ⁴. Específicamente, la EMNV de 2014 recopiló información sobre migración laboral en la sección 5 ⁵.

También es posible encontrar datos y caracterizaciones demográficas de personas trabajadoras migrantes nicaragüenses en publicaciones de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de Costa Rica y de la Encuesta de caracterización de migrantes nicaragüenses de El Salvador.

Datos, estadísticas y publicaciones

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE): organismo que proporciona información y estadísticas, y facilita la formulación y ejecución de políticas y programas de interés en Nicaragua. En el censo poblacional, encuestas y anuarios estadísticos han capturado información sobre migración.

 MRE, MS, MTPS, Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección General de Estadística y Censos, Cáritas Diócesis San Miguel, UNFPA y OIM. (2012). Resultados de la Encuesta de caracterización de migrantes nicaragüenses con arraigo en el oriente de El Salvador	 Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Bases de Datos 2014	 Dirección General de Migración y Extranjería. (2020). Sistematización de información para la identificación de rutas migratorias de las poblaciones indígenas ngäbe y miskita en Costa Rica	 Dirección General de Migración y Extranjería. (2023). Plan Nacional de Integración Costa Rica 2023-2027
---	---	---	--

¹ OIT. (2022). Ficha técnica - Género, migración y empleo en Mesoamérica, p. 3; Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). (2022). Anuario Estadístico 2021, p. 245.

² OIT. (2016). La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región; OIT. (2022). Ficha técnica - Género, migración y empleo en Mesoamérica, p. 5.

³ OIT. (2016). La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región; OCDE y OIT. (2018). Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica, p. 49.

⁴ OIM. (2022). República de Nicaragua - Indicadores de Gobernanza de la Migración. Perfil 2021, p. 17.

⁵ Ibid., p. 22.

Marco regulatorio de la migración laboral

La institución encargada de adelantar la política migratoria del Estado nicaragüense, de acuerdo con la legislación nacional, es la Dirección General de Migración y Extranjería. Está a su cargo el control de los movimientos migratorios en el país; la protección de los derechos humanos de las personas migrantes; la emisión de documentos migratorios, entre otras funciones ⁶.

Normativa interna

Constitución de la República de Nicaragua	• Artículo 27: reconoce que los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos que los nicaragüenses, con la excepción de los derechos políticos y los que establezcan las leyes; no pueden intervenir en los asuntos políticos del país. • Artículo 28: establece que los nicaragüenses que se encuentren en el extranjero gozan del amparo y protección del Estado, los que se hacen efectivos por medio de sus representaciones diplomáticas y consulares.
<u>Código de Trabajo - Ley No. 185 de 1996</u>	• Artículo 15: prohíbe la celebración de contratos laborales con trabajadores nicaragüenses dentro del territorio para prestar servicios o ejecutar obras en el extranjero, sin autorización expresa y previa del respectivo órgano del Ministerio del Trabajo.
<u>Ley General de Migración y Extranjería - Ley No. 761 de 2011</u>	Su propósito es regular el ingreso y salida de personas nacionales y extranjeras al territorio nicaragüense, así como la permanencia de ciudadanos provenientes de otros Estados en dicho territorio. • Artículos 16 y 17: establece la condición de trabajadores migrantes temporales y que la Dirección General de Migración y Extranjería autorizará a las personas extranjeras mediante un permiso especial para permanecer y laborar por un período de hasta un año.
<u>Ley Especial de Incentivos Migratorios para los Nicaragüenses Residentes en el Extranjero - Ley 535 de 2005</u>	Busca la repatriación de ciudadanos nicaragüenses residentes en el exterior. Para esto, les concede a las personas migrantes que retornan beneficios como exoneración del pago de los derechos arancelarios, impuestos de importación de objetos de su hogar, su automóvil, entre otros.

Esquemas de migración laboral

Los principales esquemas de migración laboral en los que Nicaragua participa son:

- **Visa de visitantes de intercambio (J-1):** emitida por el Gobierno de EE. UU. para facilitar a personas trabajadoras temporales calificadas acceder a empleos aprobados por el programa. Además, las personas solicitantes de este visado deben contar con un patrocinador autorizado por el Gobierno de EE. UU. El Departamento de Estado de EE. UU. autoriza a entidades públicas y privadas para hacer las veces de patrocinadores de intercambio para programas de profesores e investigadores, académicos a corto plazo, aprendices y pasantes, estudiantes universitarios, médicos, viajes de trabajo de verano, entre otros. Según la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU., para el año fiscal 2023 se otorgaron 153 visas J-1 a nacionales nicaragüenses ⁷.
- **Visa H-2A para la contratación de trabajadores agrícolas temporales:** facilita que empleadores o agentes de empleo en EE. UU., que cumplan con ciertos requisitos, contraten temporalmente a personas trabajadoras extranjeras en el sector de la agricultura ⁸. Según la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU., para el año fiscal 2023 se otorgaron 1 076 visas H-2A a personas nicaragüenses ⁹.

⁶ Dirección General de Migración y Extranjería. (s.f.). Nosotros.

⁷ Bureau of Consular Affairs, U.S. Department of State. (s.f.). Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality - FY1997-2022 NIV Detail Table.

⁸ U.S. Citizenship and Immigration Services. (s.f.). Trabajadores Agrícolas Temporales H-2A.

⁹ U.S. Department of State. (s.f.). Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality - FY 2023 Nonimmigrant Visas Issued.

- **Visa H-2B para la contratación de trabajadores estacionales temporales no agrícolas:** permite que empleadores en EE. UU., que cumplan con ciertos requisitos, contraten temporalmente a personas trabajadoras extranjeras en sectores diferentes al agrícola ¹⁰. Según la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU., para el año fiscal 2023 se otorgaron 54 visas H-2B a personas nicaragüenses ¹¹.
- **Temporary Foreign Worker Program:** esquema establecido por el Gobierno de Canadá con el propósito de facilitar a empleadores canadienses la oferta de empleos temporales a personas extranjeras. Bajo este esquema se puede contratar para los siguientes subprogramas: Talento global; Agricultura; Trabajadores temporales del sector agrícola; Trabajadores de los segmentos de bajos salarios; Trabajadores de segmentos de salarios altos; y Cuidadores en casa ¹². Según Inmigración, Refugiados y Ciudadanía Canadá, para 2022 se encontraban con este permiso 775 nacionales nicaragüenses ¹³.

Cifras de personas trabajadoras migrantes nicaragüenses que se benefician de esquemas de migración laboral en el exterior		
Programa	Año	Número de visas emitidas para personas nicaragüenses
Visa H-2A para la contratación de trabajadores agrícolas temporales	2023	1 076
Visa H-2B para la contratación de trabajadores estacionales temporales no agrícolas	2023	56
Visa de Visitantes de Intercambio (J-1)	2023	153
Temporary Foreign Worker Program	2023	900

Elaboración propia a partir de datos del U.S. Citizenship and Immigration Services; Immigration, Refugees and Citizenship Canada.

Acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales suscritos por Nicaragua

- **Convenio binacional para regular la contratación temporal de trabajadores agrícolas nicaragüenses en Costa Rica:** suscrito el 24 de septiembre de 2021 por los viceministros de Agricultura de ambos países. Su objetivo es legalizar y asegurar los derechos laborales de personas trabajadoras migrantes de origen nicaragüense que se trasladan hacia Costa Rica en busca de empleos temporales en el sector agrícola ¹⁴. Es sucesor de los convenios binacionales firmados desde 1993 para regular la contratación de trabajadores nicaragüenses en Costa Rica ¹⁵.

Número de personas trabajadoras migrantes nicaragüenses con permisos de trabajo temporal en Costa Rica ¹⁶		
Programa	Año	Número de personas beneficiadas
Permisos temporales trabajadores agrícolas (Costa Rica)	2019	10
Permisos temporales trabajadores de construcción (Costa Rica)	2019	13
Permisos temporales para trabajo doméstico (Costa Rica)	2019	1 333
Trabajadores temporales (Costa Rica)	2019	1 444

Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) Costa Rica, Informe Anual 2019.

¹⁰ U.S. Citizenship and Immigration Services. (s.f.). Trabajadores Temporales No Agrícola (H-2B).

¹¹ U.S. Department of State. (s.f.). Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality - FY 2023 Nonimmigrant Visas Issued.

¹² Government of Canada. (s.f.). Temporary Foreign Worker. World Bank. (2023). [Towards Better Labor Migration Systems in Northern Central America](#), p. 28.

¹³ Immigration, Refugees and Citizenship Canada. (2021). Canada - Temporary Foreign Worker Program (TFWP) work permit holders on December 31st by country of citizenship, 2000-2023.

¹⁴ OIT. (2024). [Mapeo y análisis de los programas y esquemas de migración laboral temporal en las Américas: buenas prácticas, prioridades y retos](#), p. 60.

¹⁵ [Convenio de Mano de Obra Migrante entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Nicaragua de 1993; Convenio Binacional para Regular la Contratación Temporal de Trabajadores Nicaragüenses en Costa Rica de 2020](#); Bolaños, F. (2009). [Dictamen Jurídico y Socio Laboral - Convenio Binacional Costa Rica-Nicaragua](#); Changala Quaglia, R. (2014). Migraciones laborales: sistematización y análisis de las políticas y los marcos de los acuerdos regionales y nacionales adoptados por los países del SICA, p. 43-45.

¹⁶ El [Informe Anual 2019](#) de la DGME de Costa Rica es el último informe público que desagrega la información sobre visas para trabajadores temporales y otros.

Normativa internacional

	Fecha de ratificación
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	- Ratificada el 26 de octubre de 2006 - Reservas: Nicaragua no concederá derechos políticos a los trabajadores migratorios debido a la prohibición expresa contenida en el párrafo 2 del artículo 27 de su Constitución

Convenios fundamentales de la OIT aplicables a las personas trabajadoras migrantes		Fecha de ratificación	Estado
C.29	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y su Protocolo de 2014	12 de abril de 1934	En vigor
C.87	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948	31 de octubre de 1967	En vigor
C.98	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	31 de octubre de 1967	En vigor
C.100	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951	31 de octubre de 1967	En vigor
C.105	Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	31 de octubre de 1967	En vigor
C.111	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	31 de octubre de 1967	En vigor
C.138	Convenio sobre la edad mínima, 1973	2 de noviembre de 1981	En vigor
C.155	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981	No ratificado	
C.182	Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999	6 de noviembre de 2000	En vigor
C.97	Convenio sobre los trabajadores migrantes, 1949	No ratificado	
C.143	Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975	No ratificado	
C.169	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989	25 de agosto de 2010	En vigor
C.181	Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997	No ratificado	
C.189	Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011	10 de enero de 2013	En vigor

Procesos internacionales y regionales

- **Conferencia Regional sobre Migración (CRM):** Nicaragua es miembro de la CRM desde 1996. Este foro intergubernamental tiene por propósito ser un espacio para el intercambio de experiencias, la reflexión común y la cooperación en relación con la migración en los países participantes ¹⁷. En junio de 2014, se celebró en Managua, Nicaragua, la reunión anual de la CRM, en esta el tema central fue «Por una región libre de trata de personas» ¹⁸.

Acciones en materia de migración laboral

Gobierno: el siguiente cuadro presenta las instituciones a cargo de las acciones gubernamentales, así como un breve resumen de las intervenciones relacionadas con la migración laboral.

Acciones o programas gubernamentales		
Institución	Acción	Función o intervención
Ministerio del Trabajo	Programa Piloto de Educación Financiera	Implementado en el marco del proyecto binacional CODESARROLLO entre Costa Rica y Nicaragua. Cuenta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Tiene como objetivo proporcionar educación financiera enfocada en temas de presupuesto, ahorro, crédito y seguros a familias o personas receptoras de remesas en Nicaragua ¹⁹ .
Dirección General de Políticas de Empleo y Salario y Departamento de Productividad	Encuentro tripartito sobre migración laboral de la OIT	Instituciones que formaron parte del «Primer encuentro tripartito sobre migración laboral y movilidad humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana», que tuvo lugar en 2022.

Organizaciones de empleadores: en el siguiente cuadro se identifica la participación de empleadores en materia de migración laboral. No se encontró información específica sobre programas o acciones para personas trabajadoras migrantes.

Acción o programa de organizaciones de empleadores		
Actor	Acción	Función o intervención
Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)	Encuentro tripartito sobre migración laboral de la OIT	Fue una de las organizaciones de empleadores participantes del «Primer encuentro tripartito sobre migración laboral y movilidad humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana», que tuvo lugar en 2022.

¹⁷ OIM. (s.f.). Conferencia Regional sobre Migración.

¹⁸ OIM. (2014). El director general de la OIM asiste a la XIX Conferencia Regional sobre Migración en Nicaragua.

¹⁹ OIM. (2022). República de Nicaragua - Indicadores de Gobernanza de la Migración. Perfil 2021, p. 23.

Organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil: en el siguiente cuadro se identifican iniciativas enfocadas en la asistencia y protección de personas trabajadoras migrantes.

Acciones o programas de organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil		
Actor	Acción	Función o intervención
Comité Intersindical Nicaragüense en Apoyo al Trabajador Migrante	Incidencia en protección y asistencia	El Comité Intersindical Nicaragüense en Apoyo al Trabajador Migrante es un grupo de 11 organizaciones o centrales sindicales con representación en el Estado de Nicaragua. De acuerdo con su página de Facebook, realizan reuniones de trabajo; talleres de capacitación para líderes sindicales migrantes en Centroamérica; encuentros para promover los derechos de las personas trabajadoras migrantes en Centroamérica, Panamá y República Dominicana; y alianzas en materia de asistencia y repatriación para personas trabajadoras migrantes de origen nicaragüense ²⁰ .
Servicio Jesuita para Migrantes	Promoción de los derechos de personas migrantes	El Servicio Jesuita para Migrantes es una red regional que reúne a diversas obras de la Compañía de Jesús en Centroamérica. En Nicaragua, su prioridad es promover los derechos de las personas migrantes y sus familias. Para esto, y también con el fin de fortalecer la coordinación entre los países para atender los asuntos migratorios de la región, cuenta con diferentes proyectos, centros educativos, parroquias y otras actividades ²¹ .

Material sobre Nicaragua				
 OIT. (2012). <i>Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Nicaragua</i>	 OIT. (2014). <i>El rol de los sindicatos en el ámbito de la migración laboral</i>	 OIT. (2013). <i>Diagnóstico sobre buenas prácticas de las organizaciones sindicales de Nicaragua en apoyo a los trabajadores y trabajadoras migrantes</i>	 OIT. (2021). <i>Análisis de los acuerdos bilaterales y regionales para regular la migración laboral y extrarregional</i>	 OIT, OIM, ACNUR y UNICEF. (2021). <i>Guía operativa para la aplicación del interés superior de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana</i>
 PNUD, OIT y OIM. (2021). <i>Guía de planificación: mujeres migrantes y medios de vida</i>	 OIT. (2022). <i>Ficha técnica: género, migración y empleo en Mesoamérica 2022</i>	 Naciones Unidas. (2022). <i>Orientaciones sobre acuerdos bilaterales de migración laboral</i>	 OIT. (2022). <i>Trabajo decente y justicia social: la clave para lograr una migración segura, ordenada y regular</i>	 OIT. (2022). <i>Corredor Seco, empleo y migración</i>

²⁰ Comité Intersindical Nicaragüense en Apoyo al Trabajador Migrante.

²¹ Servicio Jesuita para migrantes. (s.f.). ¿Quiénes somos?

Material sobre Nicaragua



OIT. (2023). [Primer encuentro tripartito sobre migración laboral y movilidad humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana: una región en movimiento](#)



OIT. (2023). [Protocolo para la contratación equitativa de personas trabajadoras migrantes pertenecientes a pueblos indígenas](#)



OIT. (2023). [Mapa de centros de atención a personas migrantes en Mesoamérica](#)